



Universidad
Tecnológica
de Pereira

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 126 DE 2018

**EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN AGUA Y SANEAMIENTO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA SE ENCUENTRA INTERESADO
EN RECIBIR HOJAS DE VIDA PARA CONTRATAR MEDIANTE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A UNA PERSONA PARA REALIZAR APOYO SOCIAL EN
PROYECTOS**

PLIEGO DE CONDICIONES

PEREIRA, MAYO DE 2018



CONTENIDO

1. OBJETO	3
2. FINANCIACIÓN	3
3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	3
4. PLAZO DE EJECUCIÓN	3
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	4
6. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN	4
6.1. Perfil	4
6.2. Experiencia	4
7. CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	5
8. COMITÉ EVALUADOR.....	5
9. DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR	5
10. LUGAR Y FECHA DE ENTREGAS DE DOCUMENTOS	6
11. CRONOGRAMA.....	6



1. OBJETO

Prestación de Servicios para apoyar la ejecución de la estrategia de participación social y acompañar el desarrollo de talleres de socialización del proceso de Formulación del PORH de los ríos Vijes y Yumbo, en el marco del Convenio Interadministrativo No 0202 de 2017 entre la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)

NOTA 1: La Universidad adjudicará de manera integral el contrato a aquella persona que cumpla con todos los requisitos establecidos en el presente pliego y de acuerdo con los factores de evaluación.

2. FINANCIACIÓN

Recursos provenientes de la ejecución del convenio interadministrativo No 0202 de 2017 entre la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) para “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y recursos financieros para la formulación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) de los ríos Vijes y Yumbo como insumos para la administración del recurso hídrico”

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la celebración y adjudicación del contrato la Universidad cuenta con disponibilidad según Rubro 511-23-272-293 - CDP N° 164 - Por valor de \$3.000.000.00 (Tres millones de pesos)

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato es de dos (2) meses a partir de la firma del acta de inicio.



5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A continuación, se describen las actividades a realizar durante el contrato:

- ☐ Actualizar la información correspondiente a usuarios del agua, líderes de acueductos, líderes comunitarios y actores institucionales en los municipios de Vijes y Yumbo.
- ☐ Contactar líderes de acueductos, líderes comunitarios y actores institucionales en los municipios de Vijes y Yumbo.
- ☐ Divulgar la información correspondiente a la formulación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) de los ríos Vijes y Yumbo.
- ☐ Buscar espacios para la realización de reuniones y talleres de socialización.
- ☐ Invitar a líderes y actores de la zona a participar en las actividades programadas.
- ☐ Apoyar la logística correspondiente a la realización de los talleres de socialización.
- ☐ Asistir a las reuniones y talleres de socialización

6. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

6.1. Perfil

Título de Bachiller

6.2. Experiencia

Acreditar como mínimo 18 meses de experiencia laboral o tres (3) semestres aprobados de una carrera universitaria técnica o tecnológica con 9 meses de experiencia en el desarrollo de proyectos ambientales comunitarios y/o trabajos comunitarios para la gestión integral del recurso hídrico.



7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- ☐ Evaluación de hoja de vida (40 puntos): evaluación de la experiencia profesional general
- ☐ Experiencia profesional específica (40 puntos): evaluación de la experiencia profesional específica necesaria para desarrollar las actividades objeto del contrato.
- ☐ Entrevista (20 puntos): Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y la experiencia establecidas para esta convocatoria.

En caso de empate de los participantes a la licitación, se dará prioridad a quien demuestre mayor experiencia en proyectos relacionados con problemática del recurso hídrico.

8. COMITÉ EVALUADOR

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, conformado por el docente de la Facultad de Ciencias Ambientales Álvaro Ignacio Ramírez Fajardo y John Alexander Arredondo González profesional vinculado al Grupo de Investigación-coordinador del proyecto. El comité evaluará las hojas de vida de los proponentes y conformará una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

9. DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR

- ✓ Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- ✓ Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.



- ✓ Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

10. LUGAR Y FECHA DE ENTREGAS DE DOCUMENTOS

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en sobre cerrado e identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente, en La oficina del Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento, edificio 10 (Facultad de Ciencias Ambientales) oficina 201.

NOTA 2: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 3: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

Rubro presupuestal: 511-23-272-293 de la vigencia 2018 CDP: 164

11. CRONOGRAMA

- ✓ Apertura de la convocatoria: 22 de mayo de 2018
- ✓ Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el 05 de junio de 2018 a las 10:00 a.m.
- ✓ Publicación de lista preliminar de elegibles: 06 de junio de 2018 a las 4:00 p.m.
- ✓ Entrevistas 07 de junio de 2018.
- ✓ Recepción de observaciones: hasta el 08 de junio de 2018 al correo aguaysaneamiento@utp.edu.co
- ✓ Publicación definitiva de lista de elegibles: 12 de junio de 2018
- ✓ Acta de adjudicación 13 de junio de 2018.